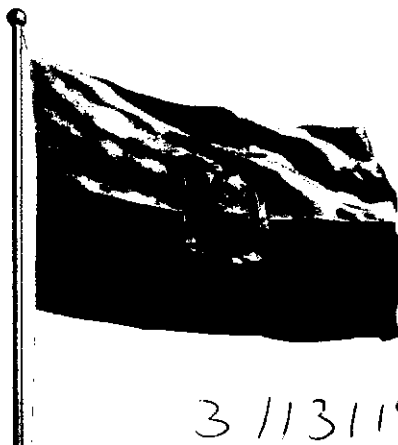




NOTARÍA

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones



3 113119

ESCRITURA

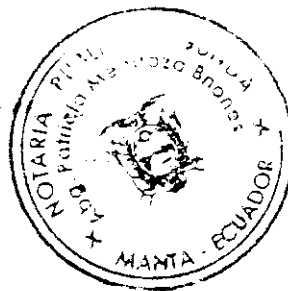
Autorizada por la
Abogada

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA



SECRETARIA
PUBLICA



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A
FAVOR DEL SEÑOR PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA.-

Nº20171308002PO1235

CUANTIA: \$13,00.-

AVALUÓ MUNICIPAL: \$4622,20.-

AUTORIZADA

EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2017

PRIMERA COPIA EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Sello
07/06/17



Factura: 001-002-000027660

20171308002P01235



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P01235						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2017, (14:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302073950	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302770076	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Canton			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ESCRITURA SE REALIZA EN ESTA NOTARIA, SEGUN ACTA DE SORTEO NUMERO DP13-UAJ-2017-106, DE FECHA 05 DE JUNIO 2017							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 13.00							

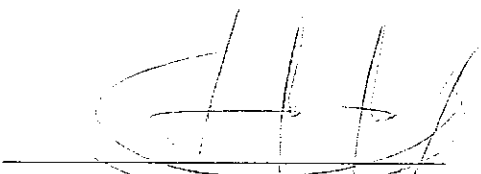
NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308002P01235						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL							

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE JUNIO DEL 2017, (14:33)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302770076	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A PETICION DE LA PARTE INTERESADA ME TRASLADÉ HASTA LAS OFICINA DE LA ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA UBICADO EN LA AVENIDA CUATRO Y CALLE OCHO A RECEPTAR LA FIRMA DEL SEÑOR INGENIERO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



FACTURA NÚMERO: 001-002-000027660

CÓDIGO NUMÉRICO: 20171308002P01235

COMPRVENTA QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.- A
FAVOR DEL SEÑOR PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA.-

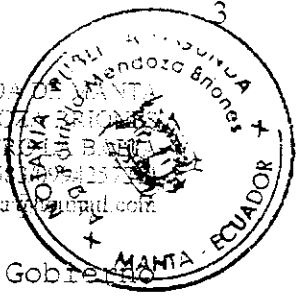
CUANTÍA: \$13,00; AVALUÓ MUNICIPAL: 4622,20.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CUEDEÑO**, quien declara ser de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos cero siete tres nueve cinco guión cero; por los derechos que representa en calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, para efecto del presente contrato se le denominara como "EL **VENDEDOR**" y, por otra parte el señor **PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA**, quien declara ser de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos siete

siete cero cero siete guión seis. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces cual en derecho se requiere para intervenir en esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente; y, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y proceder a descargar para que queden agregadas a esta Escritura pública como habilitantes, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción ~~de~~



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CENTRAL DE REGISTRO
TELEFONO: 0526223100-1257
patimendoza@notariapm.com



presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el **INGENIERO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara **"EL VENDEDOR"**, y por otra parte el señor: **PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA**, de estado civil casado, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará **"EL COMPRADOR"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor **PAULO**

Patricia Briones
Segunda
Notaria

Patricia Briones
Segunda
Notaria

ADAN MACIAS SOLEDISPA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Clara, signado en la Manzana número veinticinco, Lote número diecisiete, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**

Cuatro coma sesenta metros y Callejón público; **POR**

ATRÁS: Cuatro coma sesenta metros y Soledispa

Velcimo; **POR EL COSTADO DERECHO:** Dieciocho coma

quince metros y Propiedad particular; **POR EL**

COSTADO IZQUIERDO: Dieciocho coma quince metros y

Valencia Eduardo. Con un área total de ochenta y

tres coma cuarenta y nueve metros cuadrados. Por lo

que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal

del Cantón de Manta, la venta de este predio y por

ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes anteriormente

anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede

vender al señor PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA, el

lote de terreno ubicado en el barrio Santa Clara,

signado en la Manzana número veinticinco, Lote

número diecisiete, de la Parroquia Eloy Alfaro del

Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y

linderos: **POR EL FRENTE:** Cuatro coma sesenta metros

NOTARIA
SEGUNDANOTARIA SEGUNDA DE SANTA
ABG PATRICIA MENDOZA
DIR. CENTRAL
TELEFONO 052622583
patimendoza@notaria.com

y Callejón público; **POR ATRÁS:** Cuatro coma sesenta

metros y Soledispa Velcimo; **POR EL COSTADO DERECHO:**

Dieciocho coma quince metros y Propiedad

particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Dieciocho

coma quince metros y Valencia Eduardo. Con un área

total de ochenta y tres coma cuarenta y nueve

metros cuadrados. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por

disposición de la Ley, sobre el predio que se

encuentra descrito en la cláusula Tercera, se

constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el

Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las

personas que son posesionarios, dejando constancia

que el patrimonio Familiar, se constituye por tres

años desde la inscripción en el Registro de la

Propiedad y que transcurrido ese tiempo los

beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con

la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por

disposición del Acto Legislativo convertido en Ley

de la República y publicado en el Registro Oficial

número 438 del diecinueve de mayo de mil

novecientos ochenta y seis, esta escritura de

compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:**

La cuantía de esta Minuta está dada por el pago

realizado de TRECE CON 00/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 13,00), mediante

Luz Briones
SegundaS. Pat
Cofre

título de crédito número 0611570 de fecha treinta de mayo del dos mil diecisiete, y el avalúo municipal de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS con 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL COMPRADOR. **OCTAVA:**

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a EL COMPRADOR para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA:**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramiento del Alcalde.- b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posecionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d) Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posecionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito número 0611570 que certifica que se ha pagado el valor del predio. f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posecionario no registra bien inmueble inscrito en esta

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CENTRAL DE MANTA
TELÉFONO: 0326234009-4135
patimendoza@notariapm.com



Municipalidad. g) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. **LA DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento.- Minuta firmada por la señora Abogada Marlín Ventimilla Chávez, Matrícula número 13-2012-222 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, la aprueban y se deja constancia que a petición de la parte interesada me trasladé hasta las Oficina de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA ubicado en la avenida cuatro y calle ocho a receptar la firma del señor Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO; quienes firman conmigo en unidad de acto quedando

Patricia Mendoza Briones
Notaria

incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto doy fe.- *P*

El suscrito por W. P. B. ...

[Handwritten signature of Jorge Orley Zambrano]



Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO SEDE ALCALDE

C.C.No. 130 207 395 0

ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANTA

[Handwritten signature of Paulo Adan Macias Soledispa]

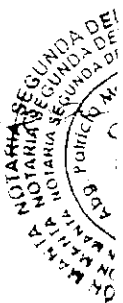
PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA

C.C.No. 730 277 007 6



LA NOTARIA

[Handwritten signature of the Notary Public]





DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ

ACTA DE SORTEO N° DP13-UAJ-2017-106

• ANTECEDENTES:

En la ciudad de Portoviejo, siendo las 08H43 del lunes 05 de junio del 2017, en las instalaciones de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, se procede a la realización de la siguiente diligencia:

- ❖ **Sorteo para realizar la protocolización de la escritura de compraventa de inmueble situado en el cantón Manta, a celebrarse entre MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN y GAD Manta, en virtud de haberse realizado el sorteo respectivo, mismo que dio como resultado a la Notaria Segunda del cantón Manta DRA. PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES y/o SUPLENTE A CARGO DE LA NOTARIA.**

• BASE LEGAL:

Conforme a las atribuciones contenidas en el artículo 178 de nuestra carta magna, en concordancia con la disposición inserta en el segundo inciso del artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial; disposiciones normativas que otorgan al Consejo de la Judicatura la calidad de órgano de control, administración y disciplina de la Función Judicial del Ecuador.

En concordancia con las atribuciones otorgadas al suscrito mediante la Resolución N° 184-2016 emitida por el pleno del Consejo de la Judicatura, particularmente la contenida en el numeral 4.1.1 literal o) misma que establece como potestad exclusiva de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí: "...Coordinar y Supervisar, dentro de su competencia el funcionamiento de las notarias en la provincia..."

Siendo las 08H45 se da por terminada la presente diligencia.

Firma para constancia:

Belén Quijano Mera
Belén Quijano Mera

Delegada del Director Provincial



Patricia del Carmen Mendoza Briones
Notaria Segunda



DATOS DEL NOTARIO GANADOR:

CANTÓN:

MANTA

N° DE NOTARIA:

SEGUNDA

TITULAR / ENCARGADO:

TITULAR/ENCARGADO

NOMBRES:

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES

CORREO ELECTRONICO:

pati.mendoza@hotmail.com

patricia.mendozab@funcionjudicial.gob.ec

N° CELULAR:

09942572142

DIRECCION DE LA NOTARIA:

Calle 7, av. 6 sector del terminal terrestre. 

Patricia Briones
Segunda
Judicial

Abg.
Patricia Briones



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

10275



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
propiedad del cantón Manta, a solicitud de: **MACIAS SOLEDISPA
PAULO ADAN**.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre de los Cónyuges Señores: **MACIAS
SOLEDISPA PAULO ADAN** portador de cedula de ciudadanía
No. 130277007-6, **ANDRADE MOREIRA FANNY AZUCENA**
portadora de cedula de ciudadanía **No. 130493425-8**, Se
encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción
cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 29 de Mayo del 2017.

Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad







**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 114264



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
MANTA

Por lo siguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Patricio Mendoza Arbones
Notario

15 MAYO 2017

[Firma]

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3113119000: BARRIO STA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO

Manta, quince de mayo del dos mil diecisiete

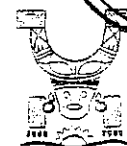
[Firma]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 141939

Nº 141939

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49450

Fecha: 15 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-31-19-000

Ubicado en: BARRIO STA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 83,49 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2755,17
CONSTRUCCIÓN:	1867,03
	4622,20

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Nota: el presente documento se emite para trámite de legalización del solar, de acuerdo al Decreto legislativo que el Congreso Nacional expidió con fecha 23 de abril d3 1986.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 085214

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en una **FINCA** perteneciente **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA** ubicada **BARRIO STA CLARA PARROQUIA ELOY ALFARO** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad

de **\$4622.20 CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS 20/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGATIZACION DE LA FINCA DE \$2755.17
NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN DE USO PÚBLICO

Elaborado: José Zambrano

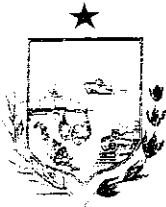
Manta,

Dirección Financiera Municipal



Notaría Pública
Policía Municipal
Manta
Ecuador

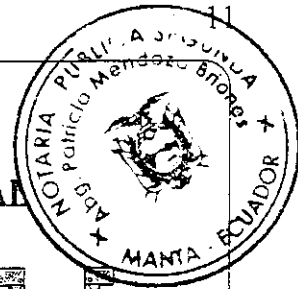




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

Nº 140626



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN ni de ANDRADE MOREIRA FANNY AZUCENA, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Mayo 30 del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

ELABORADO POR Maris Reyes.



Segundo





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 40s y Calle 9 - Tel: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0581106

Impuestos
Municipal de Manta

2022/2017 10 27

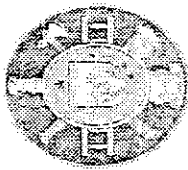
CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-11-31-19-000	132.00	\$ 4.366,00	BARRO STA CLARA P. EL OYALTA R	2017	283981	581106
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
MACIAS SOLEDISPA CIRA CONCEPCION S/E			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR

2022/2017 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Costa Judicial				
Interes por Mora				
MEJORAS 2014	\$ 1,22	(\$ 0,49)		\$ 0,73
MEJORAS 2017	\$ 0,54	(\$ 0,22)		\$ 0,32
MEJORAS 2013	\$ 0,64	(\$ 0,26)		\$ 0,38
MEJORAS 2014	\$ 0,68	(\$ 0,27)		\$ 0,41
MEJORAS 2015	\$ 0,25	(\$ 0,10)		\$ 0,15
MEJORAS 2016	\$ 0,04	(\$ 0,02)		\$ 0,02
MEJORAS HASTA 2010	\$ 7,61	(\$ 3,04)		\$ 4,57
TASA DE SEGURO	\$ 0,44			\$ 0,44
TOTAL A PAGAR				\$ 7,02
VALOR PAGADO				\$ 7,02
SALDO				\$ 0,00

Defensa Briones
Municipalidad
Municipalidad



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000032821

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA ELOY

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MNCI ALVARADO SANCHEZ, MANTA
ALVARADO SANCHEZ, MANTA
ALVARADO SANCHEZ, MANTA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

15/05/2017 15:32:18

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

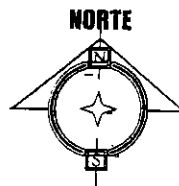
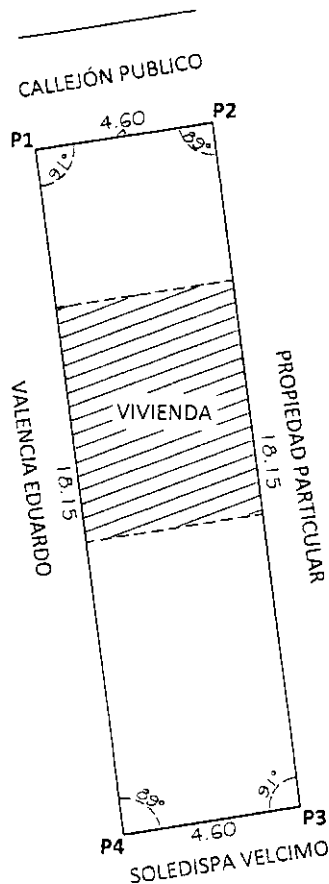
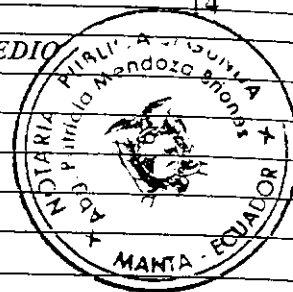
TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 13 de agosto de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO VALE SIN EL REGISTRO DE PAGO

14

NOTA CATORCE			
PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533149,61	9892550,79	FRENTE: 4.60 M - CALLEJÓN PUBLICO
2	533154,14	9892551,61	ATRÁS: 4.60 M - SOLEDISPA VELCIMO
3	533156,92	9892533,67	C. DERECHO: 18.15 M - PROPIEDAD PARTICULAR
4	533152,39	9892532,85	C. IZQUIERDO: 18.15 M - VALENCIA EDUARDO
			ÁREA TOTAL: 83.49 M2



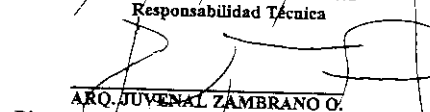
Notario Público
 Manta, Ecuador



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial


 ARQ. PEDRO H. RÍOS BORRERO
 Responsabilidad Técnica


 ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
 Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SR. MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130277007-6	CLAVE CATASTRAL N°: 3-11-31-19-000
BARRIO: SANTA CLARA	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 25	LOTE N°: 17
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MARZO 2017	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 12 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: MALA - PARTES COLAPSADAS POR SISMO 16-A	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 30.00 M2	



BanEcuador S.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000000007
Fecha: 08/06/2017 02:41:49 p.m.

No. Autorización:
0806201701176818352000120565140000000072017144113

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador S.P.
08/06/2017 02:40:42 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 654938180
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: daverac
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.50
Comision Efectivo:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	1.10
SUJETO A VERIFICACION	



Briones
Segunda
Ecuador



Factura: 003-001-000005287



20171308004P01573



NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01573						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2017, (15:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302770076	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE HELI PATRICIO TORRES MOREIRA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 3339-DP13-2017-KP



NUMERO DE ESCRITURA

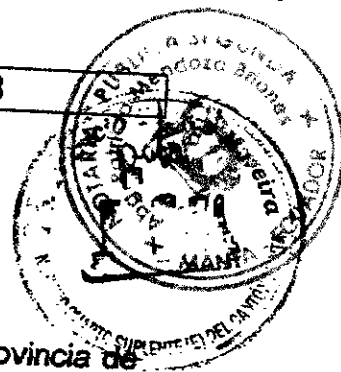
20171308004P0153

DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGA: EL SEÑOR PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA.-

CUANTIA: INDETERMINADA

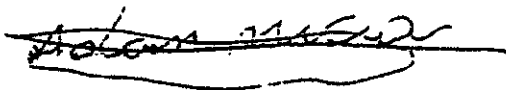
DI: 2 COPIAS

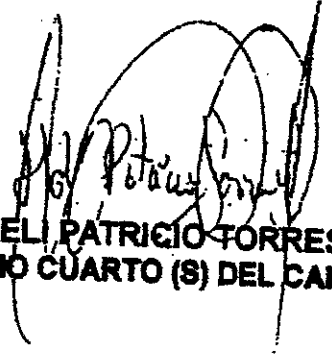


En la ciudad de San Pablo Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día miércoles treinta y uno de mayo del año dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADO HELI PATRICIO TORRES MOREIRA**, Notario Público Cuarto Suplente del cantón Manta, según acción de personal número AP3339-DP13-2017-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha 25 de mayo del año dos mil diecisiete, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura el señor **PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA**, por sus propios y, personales derechos. El declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación dedicado a actividades particulares, domiciliado en la ciudad de Manta. a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal cuya copia fotostatica agrego al Protocolo como documento habilitante. Autorizándome de conformidad con el art. 75 de la ley orgánica de gestión de identidad y datos civiles a la obtención de su información en el registro personal único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregará como documento habilitante de la presente declaración juramentada. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertido por mí el Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente declaración: **PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA**, ecuatoriano, de cuarenta y un años de edad, de ocupación dedicado a actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, en pleno uso de mis facultades físicas y, mentales, declaro bajo juramento que: "Mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro

Heli Patricio Torres Moreira
 Abogado
 Segundo
 Escrito

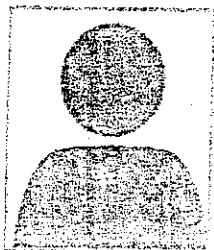
que por doce años he venido poseyendo como dueño y señor ininterrumpidamente un lote de terreno ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana 25, lote número 17, barrio Santa Clara, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con cuatro metros, con sesenta centímetros y lindera con callejón público; POR ATRÁS: Con cuatro metros, sesenta centímetros y lindera con propiedad de Soledispa Velcimo; POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros con quince centímetros y lindera con propiedad particular; y por EL LADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros con quince centímetros y lindera con Valencia Eduardo, terreno que tiene una superficie total de ochenta y tres metros cuadrados con cuarenta y nueve centímetros cuadrados, y del cual no tengo escritura pública por lo que no consta título de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, minuta que está firmada por el abogado Luis Franco Cevallos, matrícula número trece - dos mil dieciséis - veintiséis foro de abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario al compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-


PAULO ADAN MACIAS SOLEDISPA
C.C.N.-


AB. HELI PATRICIO TORRES MOREIRA
NOTARIO CUARTO (S) DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302770076

Nombres del ciudadano: MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FANNY AZUCENA ANDRADE

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: BERNABE MACIAS

Nombres de la madre: TEODORA SOLEDISPA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 177-027-76939



177-027-76939

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.31 16:14:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130277007-6

MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
25 FEBRERO 1953
REG. CIVIL 001-0055 00164 M
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1953



ECUATORIANA***** E333311X42

CASADO FANNY AZUCENA AMBRADE

PRIMARIA OBRERO

BERNESE MACIAS

MACIAS SOLEDISPA

23/04/2010

23/04/2010

REN 2640976



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001 - 131 NUMERO

1302770076 CÉDULA

MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
SAN PLACIDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

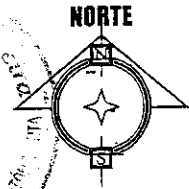
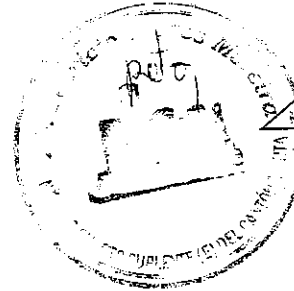
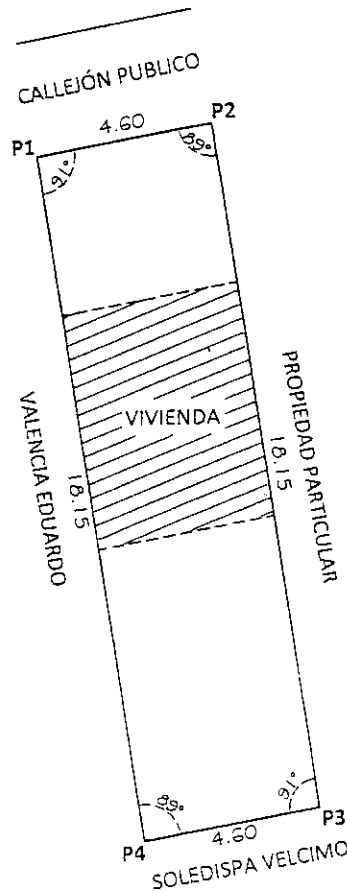
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Jaime Rodríguez
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Certificación del documento exhibido
en original y devuelto al interesado
en..... 4 fojas útiles.....
Manta, a.....
4
Ab: Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E) DEL CANTÓN MANTA

Mendoza Briones
Biblica Segunda
- Ecuador

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533149,61	9892550,79	FRENTE: 4.60 M - CALLEJÓN PÚBLICO
2	533154,14	9892551,61	ATRÁS: 4.60 M - SOLEDISPA VELCIMO
3	533156,92	9892533,67	C. DERECHO: 18.15 M - PROPIEDAD PARTICULAR
4	533152,39	9892532,85	C. IZQUIERDO: 18.15 M - VALENCIA EDUARDO
			ÁREA TOTAL: 83.49 M ²



Dirección de Briones
 Oficina de Briones
 Manabí



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial

ARQ. PEDRO R. RIOS BORRERO
 Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
 Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: SR. MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130277007-6

CLAVE CATASTRAL N°: 3-11-31-19-000

BARRIO: SANTA CLARA

SECTOR: ELOY ALFARO

MANZANA N°: 25

LOTE N°: 17

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MARZO 2017

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 12 AÑOS

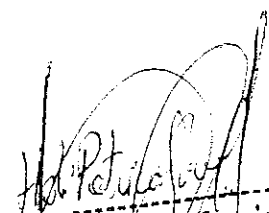
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: MALA - PARTES COLAPSADAS POR SISMO 16-A



.....COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON
SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI
CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO
PROTOCOLO NUMERO 20171308004P01572.-




Ab. Patricio Torres Moreira
NOTARIO CUARTO SUPLENTE (E)
DEL CANTÓN MANTA

la Mendoza Briones
Milla Segura
Ecuador



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4, 166, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Confiesa a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder
VOCAL

repetidos precedentes
repetidas veces que constan
reversos, sin igualar, y sus
originales, y una copia
VOCAL

Lcda. Laura Rada Peralta

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Mesa Pública Segunda



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 1302073950**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA**Fecha de nacimiento:** 29 DE JULIO DE 1957**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** INGENIERO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** SUAREZ LOPEZ ANA MARIA**Fecha de Matrimonio:** 27 DE FEBRERO DE 1986**Nombres del padre:** ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO**Nombres de la madre:** CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA**Fecha de expedición:** 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Escriba Briones
Segundo

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.09 09:43:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 175-029-57785



175-029-57785

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO



CIUDADANÍA
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY
MANTÁ
MANTÁ
MANTÁ

130207395-0

LA MANTÁ, 12 DE OCTUBRE DE 2017 07:29
MANTÁ, ECUATORIANA



CASADO
ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ

SUPERIOR

MODERNO

58438222

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ANILDO

CONSEJO DE LA MANA
CEDENO TRIVIRO EIVRA VICENTA

MANTÁ
2015-03-12

2025-03-12

[Signature]

[Signature]

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Original



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



099

JURISTA PAI

099 - 277

MANCRO

1302073960

000114

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTÁ
CANTÓN
MANTÁ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 1



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Original
Manta - Ecuador

100

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 1302770076**Nombres del ciudadano:** MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN**Condición del cedulaado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA**Fecha de nacimiento:** 25 DE FEBRERO DE 1953**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** PRIMARIA**Profesión:** OBRERO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** FANNY AZUCENA ANDRADE**Fecha de Matrimonio:** 17 DE DICIEMBRE DE 1983**Nombres del padre:** BERNABE MACIAS**Nombres de la madre:** TEODORA SOLEDISPA**Fecha de expedición:** 23 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2017

Emisor: WILLIAN PATRICIO MENDOZA GARCIA - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ara Briones
Segundo

N° de certificado: 176-029-57742



176-029-57742

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.09 09:43:07 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130277007-6

MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
25 FEBRERO 1953

TERMINO DE VOTO 0055 00164 M
MANABI/JIPIJAPA
JIPIJAPA 1953

Paulo Adan Macias




EQUATORIANA***** E333311x42

CASADO FANNY AZUCENA ANDRADE
PRIMARIA OBRERO
BERNABE MACIAS
TEODORA SOLEDISPA
MANTA 23/04/2010
23/04/2022

REN 2646976




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA No.

001 - 131
NUMERO

1302770076
CEDULA

MACIAS SOLEDISPA PAULO ADAN
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
SAN PLACIDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 2



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en el fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 09 Julio 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELÉFONO 0994137214- 0523223583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20171308002P01235.- LA
NOTARIA.- *P*

[Firma]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

